



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO FAMORCA

**3703** ANUNCIO OFERTA DE EMPLEO PUBLICO, ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO.

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2022 se ha aprobado la oferta de empleo público 2022 de plazas de estabilización de empleo temporal conforme a lo establecido en el artículo 2.1 de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, según el siguiente detalle:

Publicado el anuncio de dicha oferta y detectado error en el mismo se publica de nuevo la plaza a ofertar de manera correcta:

Funcionario de carrera;

Denominación	Plazas vacantes	Grupo	Escala	Subescala	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar- Administrativo	A tiempo parcial

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre 55 de la ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.



La oferta pública de empleo quedará supeditada a que se apruebe definitivamente la modificación de la plantilla aprobada por acuerdo de pleno de 11-5-2022.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación, o directamente recuso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Famorca, a 25 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, Vicente A. Ruiz Rodríguez.